

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A LAS ISLAS ANTÁRTICA Y SANDWICH DEL SUR SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	28 JUL. 2017 20:57
HORA:	11:32

*República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N°: 249 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA 27 JUL 2017


SEÑORA GOBERNADORA:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, en relación a la Nota N° 1655 Letra: I. P.V. (P), y que en copia certificada se adjunta a la presente, a fin de solicitarle tenga a bien autorizar la excepción al artículo 7° del Decreto Provincial N° 196/17.

El presente pedido, se fundamenta en la necesidad de contar con los profesionales mencionados en la nota que se adjunta, para desempeñarse como colaboradores y asesores técnicos en la Presidencia del Poder Legislativo, llevando a cabo los trabajos necesarios y conducentes para hacer efectiva la obra del edificio de la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.

Agregado:
Lo indicado en el texto.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA